



LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN, NUEVA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Al fin pario Juana y este 12 de marzo, la Corte suprema de Justicia, eligió a la nueva fiscal, ella es la doctora, LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN, es abogada de la Universidad de la Sabana, 1986, especializada en Ciencias Penales y Criminológicas 1990. Universidad Libre de Colombia, Magister en Ciencias Penales y Criminológicas.

En cuanto a su experiencia profesional, fue perita en litigios internacionales ante la corte interamericana de derechos humanos, caso Herminio Deras García y familia vs. Honduras, Caso Santiago Leguizamón y familia vs. Paraguay, caso Digna Ochoa y plácido y familia vs. México, consultora en proyectos asociados a estándares de investigación, formas de impunidad, acceso a la justicia y fortalecimiento de mecanismos democráticos, Consucol SAS, consultora del proyecto “incidencia para la reforma de la Policía Nacio-

nal”, actividad dirigida a identificar fortalezas y debilidades del modelo de policía actual, reformas mínimas necesarias y estrategias de litigio para impulsarlas.

Se ha desempeñado como Magistrada Auxiliar, en la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal, Tiempo laborado: 09/03/2005 - 13/01/2014, laboro en la fiscalía general de la nación. Como Fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia, tiempo laborado: 01/04/2003 - 30/09/2004, fue Fiscal Auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia, tiempo laborado: 06/11/1996 - 31/03/2003 y Fiscal delegada ante los Jueces Penales de Circuito, tiempo laborado: 23/05/1995 - 06/11/1996.

Fiscalía General de la Nación. Directora Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá, D.C. y Cundinamarca, Tiempo laborado: 26/06/1992 - 30/06/1994, Dirección Seccional de Instrucción Criminal de Bogotá, D.C; tiempo laborado: abril 1991 - junio 1992.

Abogado litigante en asuntos penales entre abril 1989 - marzo 1991, Juez 106 de Instrucción Criminal, tiempo Laborado: octubre 1988 - marzo 1989, Oficial Mayor Juzgado 19 Superior de Bogotá, tiempo laborado: enero 1987- septiembre de 1988.

Como podemos ver por fin llega a la fiscalía una mujer que está bien preparada, ya que es abogada, con especialización y Magister en Ciencias Penales y Criminológicas.

La Doctora LUZ ADRIANA, ha desempeñado importantes cargos en litigios internacionales ante la corte interamericana de derechos humanos, caso Herminio Deras García y familia vs. Honduras, Caso Santiago Leguizamón y familia vs. Paraguay, caso Digna Ochoa y plácido y familia vs. México, consultora en proyectos asociados a estándares de investigación, formas de impunidad, acceso a la justicia y fortalecimiento de mecanismos democráticos, Consucol SAS, consultora del proyecto “incidencia para la reforma de la Policía Nacional”, Magistrada Auxiliar, en la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal, Fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia, Fiscal Auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia, Fiscal delegada ante los Jueces

Penales de Circuito, Directora Seccional Administrativa y Financiera de Bogotá, D.C. y Cundinamarca, Dirección Seccional de Instrucción Criminal de Bogotá, D.C.

Ella es la persona idónea para desempeñarse en este alto cargo de administración de justicia, para que investigue y acuse ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presume han cometido algún delito que atente contra la vida, la seguridad o los bienes de los nacionales y extranjeros que vivan en este país.

Para que garantiza a las víctimas y a los ciudadanos el acceso a la justicia en condiciones de equidad, de manera confiable, con calidad y de manera respetuosa, basada en la honestidad, el conocimiento y libre de prejuicios a través de la investigación y acusación a los transgresores a las leyes y normas vigentes en Colombia; todo ello, realizado mediante el liderazgo, el trabajo en equipo y la adaptación al cambio de los servidores de la entidad.

Y que haga cumplir la misión y la Visión de este ente acusador cuya Misión, es la de ejercer la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.

Y cuya Visión, es ser reconocida por su modelo de gerencia pública, su transparencia y su apoyo decidido a la paz. Habrá reducido significativamente la impunidad, mediante el combate y desmantelamiento de las organizaciones criminales, la lucha contra la corrupción y sus aportes a la seguridad ciudadana, apoyada en tecnologías de punta y un talento humano al servicio de la gente.



**ALCIBÍADES
NÚÑEZ**